

C.E. Nº 221710

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 NOV 2015

VISTO: la Reunión Bilateral entre los Cancilleres de la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba, a realizarse en la ciudad de La Habana, República de Cuba, el día 26 de noviembre de 2015;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Jefe de Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini; -----

II) que por razones de itinerario de vuelo y horario de la reunión es necesario que el señor Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini parta para la ciudad de La Habana, República de Cuba, el día 25 de noviembre de 2015, arribando el mismo día, emprendiendo el regreso a la República el día 27 de noviembre de 2015, y arribando a la ciudad de Montevideo el día 28 de noviembre de 2015;-----

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de La Habana, República de Cuba, es de U\$S 218.00 (dólares estadounidenses doscientos dieciocho);-----

IV) que en atención a que el señor Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini no pernoctará en la ciudad de La Habana, República de Cuba, los días 27 y 28 de noviembre de 2015 corresponde abatir el viático en un 60% del establecido en la escala de Naciones Unidas ascendiendo entonces a la suma de U\$S 87.00 (dólares estadounidenses ochenta y siete);---

V) lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto No. 56/02 de 19 de febrero de 2002 y Decreto No 108/15 de 7 de abril de 2015; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Jefe de Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini, del 25 al 28 de noviembre de 2015 a la ciudad de La Habana, República de Cuba, a fin de participar de la Reunión Bilateral entre los Cancilleres de la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba -----

2°.- El viático diario correspondiente al señor Jefe de Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini, por dos (2) días, 25 y 26 de noviembre de 2015, por un importe de U\$S 218.00 (dólares estadounidenses doscientos dieciocho), y por dos (2) días, 27 y 28 de noviembre de 2015, por un importe de U\$S 87.00 (dólares estadounidenses ochenta y siete) en la misma ciudad, se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

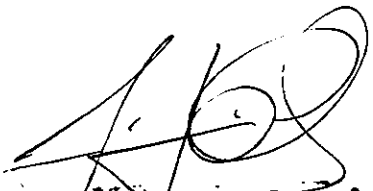
3°.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-La Habana -Montevideo para el señor Jefe de Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Alfredo Bogliaccini, no podrá superar los U\$S 1553.00 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y tres) se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

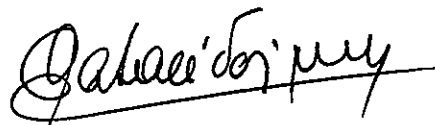
4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

5º.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

